

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado que presenta); enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente, para contraer mediante subasta, la ejecución de las obras de construcción de una Casa-Ayuntamiento, en este municipio, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra).
Adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional de 101.839 pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional, y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Declaración: El que suscribe a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad e incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villabrázaro (Zamora), para la ejecución de las obras de construcción de Casa-Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabrázaro, 8 de junio de 1982.—El Alcalde, Antoliano Aparicio.—5.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado y desagüe de la zona industrial.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1982 y disposiciones legales concordantes, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La contratación mediante subasta de las obras de alcantarillado y desagüe de la zona industrial de Villajoyosa.
Tipo de licitación: 9.931.560 pesetas, a la baja.

Plazo: El plazo de ejecución de la obra será de seis meses, contados desde el siguiente al de la firma del acta de replanteo.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra expedida por el Ingeniero-Director de las mismas y con cargo al presupuesto de inversiones de 1982.

Garantías: La provisional, 180.000 pesetas; la definitiva, 380.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número

ro, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada para la ejecución de la obra de alcantarillado y desagüe de la zona industrial de Villajoyosa, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas que significa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del documento de clasificación empresarial («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto de 1979).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas condiciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

Presentación de plicas: En el Registro de Entrada de este Ayuntamiento de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villajoyosa, 5 de junio de 1982.—El Alcalde, José F. Riquelme.—5.600-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para adjudicar el arrendamiento de las cantinas del Estadio Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, convoca concurso público para adjudicar el arrendamiento de las cantinas del Estadio Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Casa Palacio Insular, sita en la calle Bravo Murillo, 23, de Las Palmas de Gran Canaria (Negociado de Registro de Documentos), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en la sede de esta excelentísima Corporación, el pliego y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

Será rechazada toda oferta inferior al tipo de licitación, que se fija en cincuenta y seis mil pesetas mensuales. La garan-

tía provisional será de cincuenta y seis mil pesetas, y la definitiva el importe de tres meses de renta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa-Palacio del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el arrendamiento de las cantinas del Estadio Insular de Las Palmas, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1982 y 31 de agosto de 1986.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso (ni la persona o Entidad que representa) en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta el documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Acepta plenamente el pliego de condiciones que rige el concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

6. Se compromete al arrendamiento de las cantinas del Estadio Insular de Las Palmas con la cantidad mensual de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 1982.—El Presidente.—5.612-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Piélagos (Santander) por la que se anuncia concurso de obras de conservación, entretenimiento, reparación y limpieza del alumbrado público.

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 16 de julio de 1982, página 19360, columnas primera y segunda, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Resolución del Ayuntamiento de Piélagos (Toledo)», debe decir: «Resolución del Ayuntamiento de Piélagos (Santander)».

OTROS ANUNCIOS**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**Secretaría de Estado
para la Información**

**Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publi-

cación «Vida Submarina», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo Moncloa, Edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa solicitante: Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el

número 3.423, Sección Personas Jurídicas, tomo 49, domicilio: calle Diputación, 304, 4.º, 2.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Vida Submarina».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 20,6 por 26,6.

Número de páginas: De 48 a más.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Deportes subacuáticos, promoción y desarrollo de los mismos.

Temas que comprende: Pesca, inmersión, buceo, velocidad con aletas, todo lo relacionado con el submarinismo.

Director: Don Antonio Camps Carol, publicación exenta de Director periodista. Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, de «Contenido Especial».

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Subdirector general.—680-D.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landi'n Carrasco, Letrado-Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fue de esta ciudad, actualmente en paradero desconocido, Juan Pérez Piñeiro, de veintiocho años de edad, casado, natural de El Grove, hijo de Juan y Carmen, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente requisitoria, a fin de ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 14.417 al 14.420 y números 210 al 213/81, seguidos en la facultad protectora a los menores J. R., E. R., J. L. y M. J. P. S., apercibiéndole de que si no compareciese se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 31 de mayo de 1982.—1.269.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Edicto

Don Felipe José Gordo Silva, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina de la Línea de la Concepción e Instructor del expediente de extravío número 3/82, instruido con motivo de la pérdida de la tarjeta de identidad profesional Marítima de Patrón de Pesca local de la provincia marítima de Aigeciras de don Antonio Duarte Ibáñez, número 9.217.

Hago saber: Que por resolución decretada por el ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea, y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

La Línea, 6 de junio de 1982.—El Teniente (RNA), Juez Instructor, Felipe J. Gordo Silva.—5.640-A.

Comandancias Militares de Marina

SAN SEBASTIAN-PASAJES

Edicto

Don Alfonso Ferrer Garralda, Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada segundo Comandante Jefe del Negociado de Titulaciones de la Comandancia de Marina de San Sebastián-Pasajes, donde se instruye expediente de pérdida de las Tarjetas profesionales de Patrón de Tráfico interior y Motorista Naval a favor de don José María Arrieta Loinaz.

Hago constar: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector General de En-

señarzar Profesionales Náutico Pesqueras de fecha 29 de abril de 1982, ha quedado nulo y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quien haga uso de los mismos.

San Sebastián, 4 de junio de 1982.—5.602-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 1 de julio de 1976, con el número 51.297 de Registro, propiedad de don Paulino Mújica Beceiro, en garantía del mismo, constituido en valores y por un nominal de 31.000 pesetas.

Se previne a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1054/82.

Madrid, 7 de junio de 1982.—El Administrador—9 637-C.

Tribunales de Contrabando

ORENSE

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de José da Silva Carneiro, con último domicilio conocido en Domains de Lavaure-Neschers Clermonte Ferrand-Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de julio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 159/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 6 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.884-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Norberto Cordeiro, con último domicilio conocido en 7 Place Lafayette 13.500 —Martingues— Marsella (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de julio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 6 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.885-E.

Desconociéndose el actual paradero de Serafin Novais, con último domicilio conocido en 742 HLM Le Rivaly-Clemont Ferrand (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de julio de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 161/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 6 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.886-E.

PONTEVEDRA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Secundino Falcón Vázquez, Benito Charlin Otero y Antonio Fernández Hermida, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cambados, Corbillón, Corbillón Río y Corbillón, inculcados en el expediente número 114/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 1.542.780 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 30 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 5 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.887-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfonso M. Crujeiras Jorge; Benigno Parada Malvido y José Gallego Santos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Pousada, 13; calle Carrasqueira, 61, y Balado Bueu, inculcados en el expediente número 109/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 1.279.374,60 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que con-

tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 30 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 5 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.888-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Vázquez Piñero, cuyo último domicilio conocido era en Laxes-Corbillón, Cambados, inculcado en el expediente número 214/81, instruido por aprehensión de tabaco y poleas madera, mercancía valorada en 1.153.515 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 30 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra 5 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.889-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel González Gómez y Manuel González Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Torrecedeira, 1, 5.º, A. Vigo, inculcados en el expediente número 176/81, instruido por aprehensión de tabaco rubio y puros, mercancía valorada en 73.580 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 30 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 5 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.890-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Enrique Suárez Prieto, cuyo último domicilio conocido era en Castrelo. Cambados, inculcado en el expediente número 213/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 114.280 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 30 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 5 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.892-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Chaves Corbacho, cuyo último domicilio conocido era en Vilariño. Cambados, inculcado en el expediente número 166/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 192.825 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 30 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 5 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.893-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Cándida Corbacho Falcón, cuyo último domicilio conocido era en La Modia, Cambados, inculpada en el expediente número 201/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 1.814.195 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 30 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra 5 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.894-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Leonardo Veiga Solleiro, cuyo último domicilio conocido era en Teófilo Llorente, 16, 4.º, Vigo, inculcado en el expediente número 162/81, instruido por aprehensión de radio-cassettes mercancía valorada en 67.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 30 de julio de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 5 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.895-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Piñero Taboada y Manuel Falcón Fontán, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Miguel de Deiro, el primero, y en Caleiro, el segundo, Villanueva de Arosa, inculcados en el expediente número 175/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 244.010 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 30 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 7 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.891-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de María del Carmen Rocio Valle Juan, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 158/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo tercero.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Enrique Rafael Pardo Schmeller, Julián Jara Jiménez, Juan Sabater Batlló y María del Carmen Rocio Valle Juan.
- 3.º Declara que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Sin atenuantes ni agravantes.
- 4.º Imponerles las multas siguientes: Enrique Rafael Pardo Schmeller: 352.500 pesetas de multa; 30.500 pesetas de sustitutorio.

Julián Jara Jiménez: 258.500 pesetas de multa; 10.500 pesetas de sustitutorio.
 Francisco Cloquell Morata: 493.500 pesetas de multa; 32.500 pesetas de sustitutorio.
 María del Carmen Rocio Valle Juan: 258.500 pesetas de multa; 10.500 pesetas de sustitutorio.

- 5.º Absolver de toda responsabilidad en esta Jurisdicción a Juan Sabater Batlló y a Tomás Tascón Rodríguez.
- 6.º Decretar el comiso del género aprehendido.
- 7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 21 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.435-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

GRANADA

Expediente de expropiación forzosa. Información pública. Obra: Variante. Carretera nacional 323 de Bailén a Motril, puntos kilométricos 382,0 al 400,5, tramo: Campotejar-Venta de la Nava. Término municipal de Iznalloz. Sección primera

En el procedimiento de expropiación forzosa que se sigue con motivo de la ejecución de las obras de clave 1-GR-310, «Variante de la CN-323 de Bailén a Motril, puntos kilométricos 382,0 al 400,5. Tramo: Campotejar-Venta de la Nava»,

en el término municipal de Iznalloz (Granada), la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se hallan implícitas.

A efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos, así como oír a los afectados por la expropiación, se abre un período de información

pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Granada, avenida de Madrid, 7.

Granada, 23 de junio de 1982.—El Director provincial, Delfín Velasco Villamar.—11.320-E.

Relación nominal de propietarios

Número de orden	Nombre y apellidos	Clase de terreno	Clase de cultivo	Superficie afectada — m ²
<i>Término municipal de Iznalloz. Sección primera</i>				
1	Manuel Valverde Ramos	Rústico	Cereal secoano ...	130
2	Manuel Bolívar Bailén	Rústico	Cereal secoano ...	256
3	Sacramento Troya Riaza	Rústico	Cereal secoano ...	1.262
4	Manuel Lomas Lomas	Rústico	Cereal secoano ...	413
5	Luis García Cano	Rústico	Cereal secoano ...	213
6	Florencio Garrido Cano	Rústico	Cereal secoano ...	377

Expediente de expropiación forzosa. Información pública. Obra: Variante. Carretera nacional 323 de Bailén a Motril. Puntos kilométricos 382,0 al 400,5. Tramo: Campotejar-Venta de la Nava. Término municipal de Iznalloz. Sección segunda

En el procedimiento de expropiación forzosa que se sigue con motivo de la ejecución de las obras de clave 1-GR-310, «Variante de la CN-323 de Bailén a Motril, puntos kilométricos 382,0 al 400,5. Tramo: Campotejar-Venta de la Nava», en el término municipal de Iznalloz (Granada), la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bie-

nes y derechos afectados por las obras que se hallan implícitas.

A efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos, así como oír a los afectados por la expropiación, se abre un período de información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Granada, avenida de Madrid, 7.

Granada, 23 de junio de 1982.—El Director provincial, Delfín Velasco Villamar.—11.319-E.

Relación nominal de propietarios

Número de orden	Nombre y apellidos	Clase de terreno	Clase de cultivo	Superficie afectada — m ²
<i>Término municipal de Iznalloz. Sección segunda</i>				
1	Encarnación Hita Romero	Rústico	Olivar secoano ...	21.723,00
2	Manuel Hita Romero	Rústico	Secano	551,00
3	Juan Ramírez Osorio	Rústico	Secano	20.713,00
4	Manuel Hita Romero	Rústico	Secano	32,00
5	Dolores Ramírez Osorio	Rústico	Riego	14.676,00
6	Carmela Ramírez Osorio	Rústico	Riego	3.942,00
7	José Ramírez Osorio	Rústico	Riego	4.031,00
8	Emilio Ramírez Osorio	Rústico	Riego	2.868,00
9	Juan Ramírez Osorio	Rústico	Secano	14.761,00
10	Francisco Orgaz Liñán	Rústico	Secano	484,00
11	Manuel Ramírez Moreno	Rústico	Secano	18,38
12	Antonio Liñán Romero	Rústico	Riego	3.039,00
13	Manuel Hita Martínez	Rústico	Secano	718,00
14	Antonio Liñán Romero	Rústico	Riego	144,00
15	Margarita, Federico y Manuel Hita Romero	Rústico	Secano	12.764,00
16	Benedicto Hita Martínez	Rústico	Riego	8.613,00
17	Manuel Hita Martínez	Rústico	Secano	3.925,00
18	Manuel Hita Martínez	Rústico	Monte, olivar y riego	24.175,00
19	Luis Ramírez Romero	Rústico	Olivar	1.397,00
20	Catalina Liñán Romero	Rústico	Olivar	234,00
21	Manuel Hita Martínez	Rústico	Secano	685,00
22	Catalina Liñán Romero	Rústico	Olivar	724,00
23	Antonio León Vilches	Rústico	Secano y monte ...	47.767,00
24	Trinidad León Vilches	Rústico	Secano y monte ...	62.717,00
25	Emilio Quesada Vilches	Rústico	Olivar	13.899,00
26	Antonio Barca Medina	Rústico	Olivar	9.473,00
27	Baldomero Jiménez Ruiz	Rústico	Secano	4.372,00
28	Emilio Quesada Vilches	Rústico	Olivar	14.486,00
29	Hermanos Ruiz Sainz Pardo	Rústico	Secano	59.702,00
30	Francisco Garach Espinosa	Rústico	Secano y olivar ...	54.408,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 5 del mes de julio de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Federación de Cuadros de Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las «Asociaciones de Cuadros de Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución: Don Emilio Santiago Luzuriaga, don Javier Berbero Francia, don Angel García Fernández, don Mariano Calderón Calderón y otros.

Organizaciones profesionales federadas:

- «Asociación de Cuadros de la Fábrica de Etxebarri.»
- «Asociación de Cuadros de la Fábrica de Sestao de Altos Hornos, S. A.»
- «Asociación de Cuadros de la Fábrica de Baracaldo.»
- «Asociación de Cuadros de la Fábrica de Ansio de AHV, S. A.»

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 7 del mes de julio de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Vendedores Ambulantes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores autónomos, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Alberto Gironés Del, don José Luis Ramos Gutiérrez, don Angel Blanco Ruedas y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 7 del mes de julio de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Confederación Estatal de Sindicatos Médicos» (CESM), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle Serrano, número 110. Segundo centro de Madrid. Nueva redacción de los artículos 2, 13, 28, 31, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, siendo el firmante del acta: Don Juan Blázquez Sánchez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 7 del mes de julio de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional de Promotores de Espectáculos —Zona Sur— o Asociación de Profesionales del Espectáculo de Andalucía y Extremadura», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Andalucía y Extremadura para los promotores del espectáculo (empresarios), siendo los firmantes del acta de constitución: Don Manuel Rubio Alvarez, don Antonio Rodríguez Rodríguez, don Antonio Pulpón López y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 873/1977 se ha requerido a

los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. La Entidad presentada a depósito carece de denominación inequívoca, no coincidiendo la recogida en el acta de constitución con las del encabezamiento de los Estatutos y la de su artículo 1.º
2. Se omite el número del documento nacional de identidad de uno de los firmantes del acta de constitución (Fernando Jaramillo), al igual que el segundo apellido del mismo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 13 del mes de julio de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional de Personal de Instituciones Sanitarias», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña María Dolores López Uría, doña María Soledad Mailot Nadal, doña Francisca Serrano Bahonza y doña Amalia Martínez Torres.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 13 del mes de julio de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Central Sindical Pablo Iglesias», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Felipe Ronda Ortega, don Francisco Melcón Ramos, don Isaac Pérez Martínez y otros.

Organizaciones profesionales confederadas:

- «Federación Española de Trabajadores del Ramo de la Construcción.»
- «Asociación Obrera de la Construcción de Archena (Murcia).»
- «Asociación Sindical Obrera "Sociedad de Albañiles El Trabajo", de Madrid.»
- «Federación Española de Trabajadores de Profesiones y Oficios Varios.»
- «Asociación de Trabajadores y Empleados y Obreros de Diversos Oficios Varios.»
- «Asociación Sindical Obrera de Profesiones y Oficios Varios de Madrid.»

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 14 del mes de julio de 1982 han sido depositados los Estatutos de «Cámara Regional de Contratistas de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Andalucía) para los empresarios contratistas de obras públicas, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Antonio Luján Pardo, don José Luis Martín García, don Jesús Pérez Merino y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 14 del mes de julio de 1982 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada: «Asociación Española de Fabricantes de Componentes para Electrodomésticos» y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle de Julio Galve Brússon, s/n., de Barcelona, siendo los firmantes del acta: Don Angel Sarrato y don Luis Durán.

ADMINISTRACION LOCAL

Delegaciones Provinciales

JAEN

Aprobados por la excelentísima Diputación Provincial los Estatutos de la Fundación Pública «Instituto de Cultura y Deportes de la Provincia de Jaén», se hace público por treinta días naturales, a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones contra los mismos por parte de los posibles interesados que podrán examinarlos en la Secretaría General de esta Corporación, Asesoría Jurídica, de nueve a catorce horas, los días hábiles comprendidos en aquel plazo.

Jaén, 7 de junio de 1982.—El Presidente.—5.646-A.

Ayuntamientos

HUESCA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1982, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la propuesta de redistribución de espacio libre de uso público y zona de equipamiento escolar en la manzana 6 del polígono 27 del Plan general de ordenación de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todos aquellos interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. A tal efecto el expediente se halla en la Secretaría de esta corporación.

Huesca, 7 de junio de 1982.—El Alcalde, José Antonio Llanas Almudebar.—5.604-A.

TERUEL

El excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, en sesión plenaria de carácter ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1982, acordó por mayoría absoluta legal de sus miembros la aprobación inicial del expediente número 138/82, instruido para llevar a cabo el cambio de clasificación de unas 55 hectáreas de suelo no urbanizable, según el vigente Plan general de ordenación urbana, y su conversión en suelo urbanizable programado. Toda la superficie de terreno afectado por la modificación aprobada inicialmente es de propiedad municipal y está destinado a la ampliación del actual polígono industrial «La Paz».

El aludido expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo el mismo ser examinado y aducirse las alegaciones que se consideren oportunas dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los correspondientes preceptos de la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Teruel, 1 de junio de 1982.—El Alcalde. 5.563-A.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

GUIPUZCOA

Edicto

Por don Francisco García-Munté López, don Alfredo García Díaz y don Guillermo García Díaz vecinos de Navarra y Oviedo, se ha presentado con fecha 13 de noviem-

bre de 1981 en esta Sección de Minas una solicitud de permiso de investigación, nombrado «Chelo Segunda», número de expediente 4.656, de 48 cuadrículas mine-

ras, del recurso geológico carbón, sita en los términos municipales de Cestona y Aya, de la provincia de Guipúzcoa. La designación es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos	Observaciones
1	2° 12' 00''	43° 13' 40''	Punto de partida.
2	2° 12' 00''	43° 15' 00''	
3	2° 16' 00''	43° 15' 00''	
4	2° 16' 00''	43° 13' 40''	

Entre esos vértices queda encerrado el perímetro y, por tanto, el terreno del permiso de investigación, que comprende las 48 cuadrículas mineras. Las longitudes (meridianos) se refieren al meridiado Greewich.

Y habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, en razón de haberse recibido la carta de pago y documentación complementaria, dentro del plazo fijado en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus escritos de protesta en este Ayuntamiento o en la Sección de Minas, sita en el paseo de Ramón María Lili, número 1, de San Sebastián, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 21 de abril de 1982.—El Delegado territorial.—9.597-E.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: AT-LF/1992/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 8.082 «Ministerio de Educación» y su estación transformadora, que tienen por finalidad suministrar energía a Instituto de Enseñanza Mixta de la calle Circunvalación d la población de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Línea subterránea de dos circuitos trifásicos, de 0,240 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora de 250 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-LF/1993/82.

Finalidad: Variante de la línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.097 «Juan Sala Andréu» (variante de origen a E. T.) que tiene por finalidad mejorar su trazado en la calle Ferrocarril de la población de Mollet del Vallés.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico de 0,309 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AT-LF/1994/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 11 KV. de Unión entre la E. T. 8.253 y la línea

a estación transformadora 8.254 (O.T. 80/387) ubicada en la calle María Auxilladora de la ciudad de Barcelona, que tiene por finalidad mejorar la red de distribución de la zona Tres Torres.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, de 0,378 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AT-LF/1995/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 11 KV. de Unión entre la línea a E. T. 8.282 y la línea a E. T. 8.278 (O.T. 80/395) ubicada en la calle Galileo de la ciudad de Barcelona, que tiene por finalidad mejorar la red de distribución del barrio Les Corts.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, de 0,046 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AT-LF/1996/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 11 KV. de Unión EE. TT. 8.273-8.240 «Promotora Afssa» (O. T. 80/392) ubicada en la calle Teniente Coronel González Tablas de la ciudad de Barcelona, que tiene por finalidad mejorar la red de distribución de la zona de Pedralbes.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico de 0,295 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AT-LF/1997/82.

Finalidad: Variante de la línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 6.012 «De-coletaje y Estampaciones de Tornillería, Sociedad Anónima» (Variante entre P-6 y estación transformadora), que tiene por finalidad mejorar su trazado dentro de la propiedad, sita en el término municipal de Cornellá de Llobregat.

Características: Línea aérea y subterránea, con conductores de aluminio-acero 43,1 milímetros cuadrados y 0,101 kilómetros de longitud; el tramo subterráneo con cable de aluminio de 150 milímetros cuadrados y 0,024 kilómetros de longitud

Referencia: AT-LF/1998/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 11 KV. de Unión entre el Centro de Reparto Les Corts y la E. T. 8.250 (O.T. 80/384), que tiene por finalidad mejorar los suministros de los abonados de la calle Capitán Arenas y alrededores de la ciudad de Barcelona.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, de 0,605 kilómetros de longitud y 3 (1 por 70) milímetros cuadrados de sección.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos «Serveis Territorials d'Industria a Barcelona», avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—3.863-7.

*

A los efectos previstos en el Decreto del Ministerio de Industria número 2617 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona-2.

Referencia: 6097/82 (1007).

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica del sector alimentado por la estación receptora «Centelles» en término municipal de Centelles.

Características: Instalación de la estación receptora con un transformador de 50 MVA 220/40/25 KV. con sus seccionadores, interruptores y demás equipo de protección y maniobra, estructura metálica y 22 celdas capsuladas a 25 KV.

Presupuesto: 160.250.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación, declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en los Servicios de Industria, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—9.496-C.

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-B-154, «Acondicionamiento. Carretera C-1.411, de Esparraguera a Bellver. Tramo: Manresa-Navas». Términos municipales: Sant Fruitós de Bages, Sallent, Balsareny, Navas y Puig-Reig

Aprobado el proyecto el 13 de mayo de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días. Alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 24 de mayo de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—9.455-E.

Relación que se cita

PROYECTO: A-B-154

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m ²	Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
<i>Término municipal de Sant Fruitós de Bages</i>							
1	Margarita Antich Boix	Cereal	715	52	Andrés Arderiu Saconí	Cereal	90
2	Amadeo Padró Riera	Cereal	1.000	53	Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Cereal	1.066
3	Hermenegildo Sla Vilaró	Cereal	1.080	54	Luis Sala Portius	Cereal	1.805
4	Modesto Padró Riera	Cereal	2.430	55	Comercial Morcos, S. A.	Cereal	9.045
5	Alberto y Vicenta Vendine Orrit	Cereal	490	56	Fábricas L. Mata Pons	Cereal	520
6	Carmen Galobart Oliberas	Cereal	442	57	Pedro Sanfeliu Pujol (hijos)	Cereal	4.785
7	Savlador Sala Ollé y Otea	Cereal	460	58	Francisca Coldeforns Viladomat	Cereal	1.445
8	José Vila Gorgas	Cereal	280	59	Angel, Emilia, Ramón, Juan y Emilio Fraxa Gasoliva	Cereal	2.130
9	Jaime Carnuda Subirana	Cereal	380	60	María Coldeforns Viladomat	Cereal	130
10	Jorge Sanfeliu Altamiras	Cereal	455	<i>Término municipal de Balsareny</i>			
11	Emilio Costa Carné	Cereal	420	61	Vicente Villamurera Peros	Cereal	786
12	Mariano Batllé Claret	Cereal	3.980	62	Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Cereal	7.155
13	Valentín Sala Sanfeliu	Monte	150	63	Melitón Abevé Escalé	Monte	583
14	Salvador Sala Vilumara	Monte	10	64	Antonio Magen Escalé	Cereal	280
15	José Sanmartí Altamiras	Cereal	200	65	SASDI	Cereal	270
16	Ismael Gracia Ortiz	Monte	160	66	Dolores Llimargas Dachs (herederos)	Cereal	6.480
17	Andrés Bonelli Sanfeliu	Cereal	80	67	Hilaturas Balsareny, S. A.	Monte	1.510
18	Desconocido	Monte	1.270	68	Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Monte	10.540
19	José Sala Creus	Cereal	1.850	69	Antonia Rimbau Dancás	Cereal	1.670
20	José Sala Creus	Cereal	700	70	José Alique Xardell	Cereal	1.490
21	María Ferrer Vilet	Cereal	503	71	Joaquín Trullás Conillera	Cereal	400
22	Ricardo Altamiras Vilaseca	Cereal	305	72	Juan Figols Sociats	Cereal	670
23	María Dolores Celchini Torros	Cereal	2.150	73	Jacinto Orriols Riera	Cereal	650
24	Simón Altamiras Vilaseca	Cereal	1.021	74	Victor Besca Cubinsa	Cereal	1.140
25	Juan Oliveras Berón	Cereal	50	75	María Rosa Simón Casoliva	Cereal	110
26	Luis Creus Vila	Cereal	2.000	76	Pedro Torres Riera	Cereal	11.565
27	María Dolores Celchini Torros	Cereal	360	77	Juan Raveva Torras	Cereal	7.005
28	Pedro Esquiús Guitart	Cereal	480	78	Sara Calpes de Gracia	Cereal	84
29	Comunidad de Propietarios	Cereal	2.510	79	Antonio Maldonado Ruiz	Cereal	2.150
30	Angeles Soler Mercedes	Cereal	1.305	80	Desiderio Picas Soler	Cereal	680
31	Josefa Vich Carrió	Cereal	3.740	81	María Puig Sanjaume	Cereal	5
32	María Dolores Celchini Torros	Cereal	887	82	Salvador Busquets Perarnau	Cereal	2.956
33	Buenaventura Torrento Masana	Cereal	1.340	83	José Bacardit Vidal	Cereal	1.960
34	Alfonso Oriola Cortada	Cereal	5.570	84	Ramón Pujol Portella	Cereal	2.105
<i>Término municipal de Sallent</i>				85	Antonio Corominas Santamaria	Cereal	1.050
35	Alfonso Oriola Cortada	Cereal	580	86	Carloş Casas Bartumeus	Monte	280
36	José Coll Soler de Lloberas	Cereal	6.810	87	Pedro Pujol Masana	Cereal	430
37	Valentín Sala Sorracanda (sucesores)	Cereal	1.450	88	Pedro Riera Solé	Cereal	400
38	Luis Berenguer Puig	Cereal	1.450	89	Marcos Casaldaliga Gonfaus	Cereal	110
39	Luis Viñas Coldeforns	Monte	7.870	90	Benito Casaldaliga Sala	Cereal	390
40	Josefa Sala Matamala	Monte	405	91	José Rodoreda Casadesús	Cereal	390
41	José Riba Martorell	Cereal	1.540	92	Comunidad de la Seu de Manresa	Cereal	630
42	Valentín Sala Sorracanda	Cereal	1.540	93	<i>Término municipal de Navas</i>	Cereal	930
43	Juan Berenguer Camallonga	Cereal	2.830	94	José Riba Vendrell	Cereal	3.380
44	Eudaldo Mujal Vilaseca	Monte	150	<i>Término municipal de Puig-Reig</i>			
45	Melchor Arderiu Valls	Cereal	150	95	José María Alsina	Cereal	416
46	José Vila Espinal	Cereal	1.180			Monte	10.775
47	Ramón Solé Algelich	Cereal	260			Cereal	4.155
48	Francisco Picañol Prat	Cereal	2.450			Monte	35
49	Magin Planell Osul (viuda)	Cereal	1.393			Cereal	2.610
50	Pedro Sanfeliu Pujol (hijos)	Cereal	130			Monte	1.730
51	José Torras Vilaclara	Monte	405			Cereal	530
		Cereal	2.420			Casetas	3.512
		Cereal	250				46
		Cereal	2.005				
		Cereal	340				
		Cereal	20				
		Cereal	425				

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

«Centrales Térmicas del Norte de España, Sociedad Anónima» (TERMINOR)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 40.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, el interés anual bruto del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 26 de abril y 26 de octubre de cada año a partir del 26 de abril de 1982; amortizables por sorteo en octavas partes iguales el mes de enero de los años 1984 al 1991, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Centrales Térmicas del Norte de España, Sociedad Anónima» (TERMINOR), mediante escritura pública de 26 de octubre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de junio de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno: El Síndico - Presidente, Florentino de Lecanda.—4.482-15.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Hispano Americano, S. A.»: 11.675.668 acciones ordinarias nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, números 46.120.211 al 57.795.878, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación en virtud de escritura pública fechada el 31 de diciembre de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 17 de junio de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico - Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—3.020-D.

BANCO DE PRESTAMO Y AHORRO

Anuncio

Habiéndose extraviado los certificados de depósito, serie A, números 2.260 al 2.266, de 500.000 pesetas cada y con vencimientos al día 4 de enero de 1981 todos ellos, se hace público de conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969; advirtiéndose que transcurrido el plazo legal sin reclamación de terceros, se considerarán nulos los expresados certificados, extendiéndose duplicado de los mismos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 7 de julio de 1982.—4.484-16.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas que el pago del cupón número 38 de las obligaciones de la emisión de 21

de junio de 1963, efectuada por «Vidriera de Castilla, S. A.», se hará efectiva, a razón de 173,75 pesetas brutas por cupón que con deducción del impuesto correspondiente representa neto 145,95 pesetas, a partir del 15 de julio de 1982, a través del Banco Español de Crédito, O. P., de Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1982.—10.897-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CAMPSA)

Enajenación materiales inútiles en factoría de Gijón

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía en Madrid, calle Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta 1.ª, y en factoría de Gijón.

Admisión de ofertas hasta el 20 de agosto de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid 9 de julio de 1982.—El Consejero-Secretario general.—4.473-5.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1981

Esta Compañía hace público que conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1981, de acuerdo con las condiciones establecidas, en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid, don Miguel Mestanza Fragero, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 8.900 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro, cualquier día laborable, a partir del primero del próximo mes de agosto,

durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores, en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 6 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.789-C

INSTALACIONES DEPORTIVAS LA ATALAYA

LA LAGUNA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado en los Estatutos vigentes, se convoca por la presente Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 17 de agosto, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el local social, sito en la carretera general del norte, kilómetro 11, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio social del año 1981.
- 2.º Cuentas y balances de dicho ejercicio.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas y balances.
- 4.º Sobre beneficios.
- 5.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio próximo, o sea, para el año 1982.
- 6.º Elección de cargos vacantes en el Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta, los accionistas han de depositar con cinco días de antelación en la Caja Social de la oficina, existente en local social, donde se le entregará el correspondiente resguardo y boletín de asistencia, las pertinentes acciones.

La Atalaya, La Laguna, 5 de julio de 1982.—10.930-C.

COMPANIA IBERICA DE REASEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Efectivo en Caja y Banco	...	70.770.320,69	Capital social	...	25.000.000,00
Valores mobiliarios	...	30.157.457,12	Reserva patrimonial	...	6.543.045,26
Reaseguro aceptado	...	565.545.574,73	Reaseguro aceptado	...	926.303.457,96
Reaseguro cedido	...	812.228.000,51	Reaseguro cedido	...	513.723.490,56
Mobiliario	...	405.703,00	Acreeedores diversos	...	7.113.496,68
Deudores diversos	...	4.338.149,41	Beneficio	...	4.759.715,00
Total	...	1.483.443.205,46	Total	...	1.483.443.205,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

Conceptos	Debe	Haber
Saldo del ejercicio anterior	...	19.605,02
Gastos y productos no incluidos en las cuentas de los ramos	60.372,22	5.686.768,25
Saldo de los ramos:		
Vida	...	10.829.523,18
Incendios	...	7.435.391,43
Individual	13.803.239,14	...
Autos Seguro Obligatorio	88.140,94	...
Autos Seguro Voluntario	452.059,33	...
Responsabilidad Civil General	...	391.393,97
Robo	9.992.010,02	...
Transportes	...	1.148.905,23
Diversos	...	3.642.749,57
Resultados del ejercicio	4.759.715,00	...
Total	29.155.536,65	29.155.536,65

Aprobado por la Junta general de accionistas del día 26 de junio de 1982. Madrid, 5 de julio de 1982.—El Secretario general, Enrique Brey Parreño.—10.891-C.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS -RIESGOS DIVERSOS

M A D R I D

Domicilio social: Alcalá, número 63

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas.—Parte no desembolsada	57.750.000	Acreedores diversos	150.288.334
Coaseguradores.—SalDOS activos	187.197.072	Actualización Ley de Presupuestos 1979 (cta. B)	7.416.254
Delegaciones y Agencias.—SalDOS activos	168.783.957	Capital social suscrito	200.000.000
Deudores diversos	27.053.185	Coaseguradores.—SalDOS pasivos	80.019.934
Efectivo.—Caja y Bancos	587.339.781	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	85.804.335
Fianzas	441.703	Delegaciones y Agencias	192.607.676
Inmuebles	302.892.868	Provisiones	41.026.193
Mobiliario e instalación	13.091.487	Reaseguradores.—Depósitos en garantía	373.587.197
Primas y complementos a cobrar	489.363.144	Reaseguradores.—SalDOS pasivos	421.089.946
Reaseguradores.—SalDOS activos	298.484.837	Reservas patrimoniales	228.200.420
Rentas e intereses pendientes de cobro	9.579.997	Reservas técnicas legales	2.389.615.525
Reservas técnicas a cargo del reaseguro	1.469.428.989	Valores nominales por fianzas	791.311
Resultado de la liquidación del Ramo de Accidentes de Trabajo	4.607.833	Resultado	28.611.728
Valores mobiliarios	590.032.689		
Valores nominales por fianzas	791.311		
	4.198.818.653		4.198.818.653

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

Ramos	Debe Pesetas	Haber Pesetas
Accidentes Individuales		16.698.057
Automóviles Obligatorio		2.310.867
Automóviles Voluntario	43.149.940	
Incendios		29.662.754
Responsabilidad Civil General		15.563.574
Robo		16.303.260
Transportes	8.776.844	
Resultado del ejercicio	28.611.728	
	80.538.512	80.538.512

Aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 26 de junio de 1982.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Director general: P. P., Enrique Brey Parreño.—El Actuario titulado, José Luis Fernández Sánchez.—10.892-C.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo	185.219.843,67	Capital social	163.000.000,00
Inmuebles	3.410.478.871,72	Reservas patrimoniales	2.832.842.485,18
Préstamos hipotecarios y valores mobiliarios	945.395.258,80	Reservas técnicas legales	1.597.917.838,24
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	42.573.864,22	Provisiones	10.659.082,47
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras	270.017.197,75	Cuentas con las Compañías Reaseguradoras	317.779.253,94
Delegaciones y Agencias	65.788.588,06	Delegaciones y Agencias	54.406.906,42
Recibos de primas pendientes de cobro	78.783.879,89	Acreedores diversos	74.543.439,07
Impuestos sobre Sociedades	8.374.255,82	Coaseguradores	11.577.252,00
Mobiliario e instalación	14.375.513,87	Ganancias y pérdidas	21.640.395,88
Deudores diversos	78.365.303,00		
Coaseguradores	6.985.978,50		
Total	5.084.366.653,20	Total	5.084.366.653,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio	282.867.516,63	Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.540.675.162,98
Gastos generales y de producción	245.265.478,77	Gastos reintegrados en el ejercicio	442.991.935,05
Contribuciones e impuestos	51.148.327,51	Recargo adicional	13.833.858,00
Reservas técnicas del presente ejercicio	1.594.129.822,49	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	49.941.414,90
Amortizaciones	7.791.106,51	Producto de los fondos invertidos	148.368.825,91
Provisiones	2.334.937,72	Provisiones	2.033.818,67
Reaseguro cedido:		Beneficios por realizaciones y cambios	2.774.589,88
Primas cedidas	94.643.920,51	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cuenta de las Cías Reaseguradoras	206.108.352,83	Sumas reintegradas por siniestros, vencimiento, y resc.	54.647.817,03
Intereses de depósitos de reservas	7.887.675,98	Gastos reintegrados por los reaseguradores	26.634.309,04
Saldo acreedo.	21.640.395,88	Reservas técnicas del presente ejercicio a cuenta de las Cías Reaseguradoras	236.738.616,81
		Remanente de 1980	185.404,38
Total	2.515.825.532,73	Total	2.515.825.532,73

Aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el 26 de junio de 1982.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Director general: P. P., Enrique Brey Parreño.—El Actuario titulado, Manuel Rosillo Castellón.—10.893-C.

IMOBEX, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1981

(Después de la aplicación del resultado del ejercicio)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores		308.234.135,34	Capital		200.000.000,00
Acciones cotizadas	172.347.984,10		Reservas y fondos		125.507.076,73
Acciones no cotizadas	9.478.909,16		Acreeedores por suscripciones		997.700,00
Obligaciones cotizadas	6.407.342,08				
Fondos Públicos	120.000.000,00				
Inmovilizado		4.422.406,90			
Mobilierio y enseres	66.325,00				
Gastos de constitución	4.356.081,90				
Amortización del inmovilizado		— 4.422.406,90			
Tesorería		17.989.919,52			
Banco Simeón	16.973.030,79				
Banco Comercial de Cataluña	16.889,73				
	18.989.919,52				
Certificados de depósito	1.000.000,00				
Hacienda Pública, deudor		280.721,87			
		328.504.776,73			328.504.776,73

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		684.446,00	Ingresos		21.044.041,87
Intereses bancarios	188.463,00		Cupones y dividendos cartera	19.725.185,00	
Otros gastos	475.983,00		Prima asistencia a Juntas	53.972,00	
Resultado del ejercicio		130.555.821,07	Intereses bancarios	1.264.884,87	
			Beneficio en venta de valores		110.176.025,20
			Beneficios en venta de títulos	110.176.042,00	
			Pérdida en venta de derechos	— 616,80	
		131.220.067,07			131.220.067,07

Clasificación sectorial de la cartera a 31 de diciembre de 1981

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Alimentación	27.934.500	47.650.607,18	42.875.320,00
Químicas y Textiles	3.562.500	5.480.345,31	2.456.894,00
Petróleos	731.000	1.286.818,51	654.440,00
Materiales de Construcción	486.500	1.010.785,98	761.040,00
Metálicas Básicas	297.000	364.305,49	72.765,00
Maquinaria no Eléctrica	1.254.000	1.839.505,85	496.920,00
Industrias del Automóvil	990.000	2.145.299,89	186.860,00
Construcción Naval	2.226.000	1.716.030,03	288.600,00
Inmobiliarias y Construcción	16.773.500	21.008.959,82	16.425.330,00
Agua y Gas	3.685.500	6.415.822,98	1.975.100,00
Eléctricas	45.228.500	46.888.501,17	27.678.937,50
Telecomunicación	486.500	654.443,87	355.145,00
Bancos	11.228.875	39.703.408,60	35.910.611,41
Seguros	600.000	2.225.873,80	2.004.000,00
Varios	1.806.000	3.860.087,00	975.240,00
Renta fija	126.431.000	128.407.342,08	128.377.600,00
Total cartera	243.695.375	308.234.135,34	249.492.602,91

Inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Industrias Agrícolas	16.191.500	30.594.685,18	18.134.480,00
Bonos del Tesoro	120.000.000	120.000.000,00	120.000.000,00

Madrid, 2 de julio de 1982.—10.734-C.

MONTE ALINA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Velázquez, 136, el próximo día 21 de septiembre de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de septiembre de 1982, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del Administrador único.
- 2.º Nombramiento de un nuevo Administrador único o de Consejo de Administración y, en este último caso, modifica-

ción de los artículos 20, 21, 22, 24, 25 y 27 de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta y, en su defecto, nombramiento de interventores.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas de la Sociedad; sin embargo, para el ejercicio de este derecho, los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social, calle de Velázquez, 136, con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, o bien los resguardos acreditativos de su depósito.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Administrador único.—10.869-C.

POLIGONO NAVES INDUSTRIALES
HUELVA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de marzo de 1982, adoptó, con los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el reducir el capital social en veinte millones (20.000.000) de pesetas, por compensación de pérdidas, quedando el capital social fijado en lo sucesivo en 20.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor de las acciones en su 50 por 100.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Administrador, Miguel Miranda Ramiro.—10.918-C.

INVERSION EN VALORES Y TITULOS, S. A.
(INVATISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	128.113.309,60	Capital	827.273.000,00
Valores mobiliarios	1.623.005.724,20	Reservas	653.154.000,00
(Con cotización oficial.)		Legal	299.521.000,00
Deudores	51.604.659,59	Fluctuación de valores	57.842.000,00
Cuentas diversas	1.214,41	Regularización de dividendos	35.991.000,00
		Voluntaria	260.000.000,00
Valores nominales:	1.802.724.907,80	Acreedores	5.896.180,00
Valores depositados	1.060.743.217,00	Cuentas diversas	6.486.101,00
Valores a depositar	15.121.500,00	Pérdidas y ganancias	309.915.626,80
		Remanente anterior	114.341.250,95
		Beneficio del ejercicio	195.574.375,85
	2.878.589.624,00	Valores nominales:	1.802.724.907,80
		Depósitos de valores	1.060.743.217,00
		Depósitos a constituir	15.121.500,00
			2.878.589.624,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.204.005,96	Rendimientos de la cartera	144.151.654,33
Beneficio líquido del ejercicio	195.574.375,85	Beneficios por realización de valores	42.380.308,02
		Primas de asistencia a Juntas	1.775.253,00
		Intereses	4.835.532,68
		Rendimientos varios	4.635.632,78
	197.778.381,81		197.778.381,81

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981 con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sector de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1981
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Con cotización oficial:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos	34.858.000	20.124.798,00	20.692.287,76
Sector Textiles	59.000	29.386,50	21.275,40
Sector Papel y Artes Gráficas	281.500	147.871,95	72.035,85
Sector Petróleos («Petróleos del Mediterráneo, S. A.»)	217.133.000	349.951.850,70	310.500.190,00
Sector Químicas	62.421.000	55.132.524,30	54.477.231,65
«Cementos del Mar, S. A.»	72.287.000	181.316.263,10	231.317.600,00
«Cía. Valenciana de Cementos Portland, S. A.»	54.733.500	62.868.411,80	112.969.944,00
Resto Sector Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	20.837.500	22.802.436,25	19.110.071,25
«Aluminio de Galicia, S. A.»	41.864.000	84.734.040,60	42.588.247,20
Resto Sector Metálicas Básicas	22.030.000	24.788.156,00	10.794.700,00
Sector Material y Maquinaria Eléctrica:			
«Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.»	175.205.500	163.974.827,45	168.775.458,15
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	3.110.000	2.350.227,00	2.021.500,00
Sector Agua y Gas	2.014.500	707.300,80	1.050.293,55
Sector Electricidad	60.531.000	27.004.187,30	37.192.188,90
«Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.»	58.980.000	140.758.378,00	124.405.600,00
Resto Sector Bancos	49.218.000	84.587.507,85	154.673.218,70
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	148.281.500	181.559.872,45	208.427.350,00
Sector Seguros y Capitalización:			
«La Unión y El Fénix Español, S. A.»	52.209.500	118.750.507,75	171.299.389,50
Sector Valores Extranjeros	32.217	81.589.188,40	125.989.801,95
	1.075.664.717	1.623.005.724,20	1.797.388.383,86

Madrid, 2 de junio de 1982.—El Consejero-Delegado, Julián Tiemblo Jara.—9.248-C.

INMOBILIARIA GAYARRE, S. A.

REDUCCION DE CAPITAL

Segundo anuncio

En virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, esta Sociedad informa que en Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1982 fue tomado el acuerdo de reducir el capital social en 60.000.000 de pesetas, mediante reembolso de 12.000 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, quedando las mismas amortizadas a todos los efectos.

Zaragoza, 25 de junio de 1982.—3.038-D.
2.ª 19-7-1982

UNION PREVISORA SEGOVIANA, S. A.

La Junta general de accionistas, en reunión extraordinaria celebrada el día 5

de febrero de 1981, acordó, por unanimidad, la reducción de su capital social.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segovia, 2 de julio de 1982.—1.087-C.
2.ª 19-7-1982

URALITA, S. A.

Amortización obligaciones

Emisión obligaciones simples 30 de julio de 1979

Verificado el día 6 del corriente mes de julio el primer sorteo para el reembolso de las obligaciones simples, emisión referenciada, han resultado amortizadas 33.333 obligaciones, cuya numeración a continuación se detalla: 1 al 18.666, ambos inclusive; 50.001 al 86.667, ambos inclusive.

A partir del día 30 de septiembre próximo se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones, cuyo importe es de 10.000 pesetas.

Los títulos deberán llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, Madrid y en las oficinas de las siguientes Entidades:

- Banca March.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Pastor.
- Banco Popular Español.
- Banco de Progreso.
- Banco Santander.
- Banco Urquijo.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de julio de 1982.—10.871-C.

CARTERA DE TITULOS, S. A.
(CARTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	...	239.928.982,22	Capital	...	1.481.253.500,00
Valores mobiliarios	...	3.565.989.248,07	Reservas	...	1.899.227.000,00
Con cotización oficial	3.554.254.048,07		Legal	718.148.000,00	
Sin cotización oficial	11.715.200,00		Fluctuación de valores	19.030.000,00	
Deudores	...	127.888.696,29	Regularización de dividendos	138.148.000,00	
Cuentas diversas	...	8.595,50	Voluntaria	1.023.901.300,00	
		3.933.795.532,08	Acreedores	...	25.003.379,00
Valores nominales:			Cuentas diversas	...	26.530.967,00
Valores depositados	...	2.482.932.694,00	Pérdidas y ganancias	...	521.780.686,08
Valores a depositar	...	53.737.000,00	Remanente anterior	84.948.005,42	
		6.470.485.226,08	Beneficio del ejercicio	436.932.680,66	
					3.933.795.532,08
			Valores nominales:		
			Depósitos de valores	...	2.482.932.694,00
			Depósitos a constituir	...	53.737.000,00
					6.470.485.226,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981

DEEB		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	...	2.733.020,12	Rendimientos de la cartera	...	337.353.645,98
Beneficios líquidos del ejercicio	...	439.565.700,76	Beneficios realización de valores	...	45.294.820,74
			Primas asistencia a Juntas	...	8.191.873,75
			Intereses y comisiones	...	18.502.804,17
			Rendimientos varios	...	30.222.756,14
		439.565.700,76			439.565.700,76

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981 con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sector de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización
	Pesetas	Pesetas	media de diciembre de 1981
			Pesetas
Con cotización oficial:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos	127.365.000	85.398.825,60	80.703.363,04
Sector Papel y Artes Gráficas	18.612.500	8.726.546,25	4.251.138,75
Sector Petróleos (Petróleos del Mediterráneo, S. A.)	141.283.000	227.749.139,70	202.034.690,00
Sector Químicas	122.735.500	109.253.648,25	104.150.084,35
«Cementos del Mar, S. A.»	117.981.000	296.134.681,30	377.475.200,00
«Cía. Valenciana de Cementos Portland, S. A.»	274.206.000	415.257.565,80	565.061.184,00
Resto Sector Materiales de Construcción	79.602.500	85.686.804,50	76.387.903,50
Sector Metálicas Básicas	135.478.500	208.698.151,30	123.189.005,60
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	3.936.500	928.251,25	2.160.846,25
Sector Material y Maquinaria Eléctrica:			
«Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.»	366.150.000	342.679.785,00	352.712.265,00
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola	5.812.500	3.359.043,75	2.530.181,25
Sector Inmobiliario y otras Construcciones	6.050.000	4.191.885,00	3.832.500,00
Sector Agua y Gas	13.442.500	5.362.206,80	7.824.235,75
Sector Electricidad	355.439.500	184.280.213,57	239.991.222,65
Banco del Desarrollo Económico Español	138.412.000	324.800.968,70	292.049.320,00
Banco Español de Crédito	142.284.760	241.780.719,95	483.205.282,92
Resto Sector Bancos	7.197.500	12.287.270,50	15.308.203,50
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	237.534.500	259.533.433,00	284.847.225,00
Sector Seguros y Capitalización:			
«La Unión y El Fénix Español, S. A.»	234.788.500	534.028.443,25	770.341.068,50
Sector Varios	3.304.000	2.531.072,10	4.186.539,70
Sector Valores Extranjeros	95.444	201.607.390,50	292.094.763,38
Sin cotización oficial:			
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	8.000.000	11.715.200,00	11.715.200,00
	2.536.689.694	3.565.989.248,07	4.257.729.453,14

Madrid, 2 de junio de 1982.—El Consejero-Delegado, Julián Tiemblo Jara.—9.246-C.

INMUEBLES EN RENTA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por la norma contractual 3.ª, párrafo 2.º, de las del grupo «A» y 4.ª párrafo 2.º, de las del grupo «B» de esta Sociedad, se anuncia el extravío de cuatro títulos-participación correspondientes al grupo «A», números 18.483, 22.435/22.454, 34.677/34.708 y 158.090/158.094, y seis títulos-participación correspondientes al grupo «B», números 76.566/76.590, 81.282, 84.086, 86.224, 89.765 y 89.945, y que acreditando las participaciones de ochocientos sesenta mil

pesetas, figuraban a nombre de doña Josefina Planas Montblanch y don Angel Balletbó Planas, solidaria e indistintamente, domiciliados en Barcelona, calle Providencia, 99-101, entresuelo tercera. El hecho ocurrió en el actual mes de junio.

De conformidad con las normas citadas la Sociedad procederá a la expedición de diez nuevos títulos sustitutivos de los extravíados, transcurridos treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación o indicación alguna, en el

domicilio de la Sociedad «Inmuebles en Renta, S. A.», paseo de Gracia, 97, 5.º, Barcelona.

Barcelona 28 de junio de 1982.—3.042-D.

INVERSION BURSATIL ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA

En liquidación

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas

de esta Sociedad celebrada el día 23 de febrero de 1982, cuyos accionistas consintieron unánimemente en su celebración, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el balance final de liquidación, que es del tenor siguiente:

Activo: Tesorería, 162.937.712,50 pesetas; cartera de valores, 179.006.287,50 pesetas; certificados de depósito, 30.000.000 de pesetas; resultados de liquidación, 28.056.000 pesetas. Total activo: 400.000.000 de pesetas.

Pasivo: Capital, 400.000.000 de pesetas. Total pasivo: 400.000.000 de pesetas.

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Liquidador.—10.926-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones serie «B» correspondientes al año 1982

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid, don Francisco Núñez Lagos, el día 8 de los corrientes, han sido amortizadas las 845 obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el mencionado Notario en 24 de febrero de 1955

14.501 al 15.000
55.502 al 55.846

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 995 pesetas liquidadas por título, a partir del 15 de septiembre de 1982, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—4.501-12.

NOVEDADES SEDERAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de agosto de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1981-1982.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Reus, 9 de julio de 1982.—El Administrador.—10.965-C.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA, S. A.

Habiéndose extraviado los títulos de acciones números FC/37 y 38 de la serie «C» de valor nominal de ciento veinticinco mil (125.000) pesetas cada una, se procederá a expedir duplicados de los mismos, a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de julio de 1982.—10.984-C.

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES

La «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», con domicilio social en la calle Vía Layetana, número 56, de Barcelona, constituida en Barcelona el día 5 de abril de 1904, cuyos Administradores son:

Don José Vilarasau Salat, Director general.

Don Abel del Ruste Ribera, Director general adjunto.

Don Jesús Ruiz Kaiser, Director general adjunto.

Don Ricardo Fornesa Ribó, Director general adjunto, Secretario general.

Con domicilio en Vía Layetana, 56, Barcelona-3.

Anuncia la puesta en circulación de su segunda emisión de cédulas hipotecarias, por un importe de 5.000 millones de pesetas, y las siguientes condiciones:

Número de títulos: 50.000.
Nominal de cada título: 100.000 pesetas
Tipo de interés: 12 por 100 anual, con pago trimestral de los intereses.

Plazo: Las cédulas emitidas se amortizarán a los tres años de su emisión.

El periodo de suscripción abierta será el comprendido entre los días 19 de julio de 1982 y 10 de agosto de 1982, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del día 2 de septiembre de 1982.

Los títulos estarán emitidos al portador, en serie única y no se establecen primas ni de emisión ni de amortización.
Barcelona, 17 de julio de 1982.—11.128-C.

CORPORACION INDUSTRIAL CATALANA, S. A.

Ampliación de capital

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 25 de junio de 1982, acordó ampliar el capital en la suma de 2.019.558.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación a la par de 3.365.930 nuevas acciones, de seiscientos pesetas de valor nominal cada una de ellas, al portador, numeradas del 1.682.968 al 5.048.895, ambos inclusive.

La emisión se hace en la proporción de dos acciones nuevas por cada una de las antiguas poseídas, con desembolso íntegro en el momento de la suscripción, concediendo a los actuales accionistas el derecho preferente de suscripción durante el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y con gastos a cargo de la Sociedad. Las acciones no suscritas durante el expresado periodo

quedarán a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad, para su colocación a terceros.

El folleto informativo, a que se refieren las Ordenes ministeriales de 17 de noviembre de 1981 y de 26 de febrero de 1982, estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de las Bolsas de Comercio de Barcelona, Madrid y Bilbao y en el domicilio de la Sociedad (Vía Augusta, 192-200, quinta planta, Barcelona).

Las operaciones de suscripción se realizarán a través de las oficinas principales de Barcelona de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Bilbao.

Barcelona, 17 de julio de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—11.128-C.

ERMIVILLSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Ermivilla, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle López de Hoyos, 10, primero, puerta 4, el día 14 de agosto de 1982, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Solicitud de préstamo al IRYDA.
- 4.º Cambio de domicilio de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.129-C.

RIVERSOTO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Riversoto, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle López de Hoyos, 10, primero, 4, a las once horas del día 5 de agosto de 1982, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Regularización de la situación económica de la Sociedad, para poder hacer frente a sus obligaciones.
- 2.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.130-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Avión	11.000 ptas (**)
Extranjero	15.000 ptas
Extranjero Avión	27.000 ptas (**)

(**) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Fellpe II.
- Quiloso de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.